CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: MAGISTRADO INSTRUCTOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JG/5/2025,** relativo al **Juicio General,** promovido por el Partido Acción Nacional, en contra del ***"ACUERDO DEL MAGISTRADO INSTRUCTOR EMITIDO EL PASADO NUEVE DE MAYO, EN LOS EXPEDIENTES TEEC/JDC/19/2025 Y TEEC/JDC/20/2025 ACUMULADOS QUE, ENTRE OTRAS CUESTIONES, FORMULÓ REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DIVERSA, A LA COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA DE DICHO INSTITUTO POLÍTICO" (sic).*** **La magistrada instructora** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de solicitud de fecha y hora para sesión pública** con fecha **seis de junio de dos mil veinticinco.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con** del día de hoy **seis de junio de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo** con fecha **seis de junio del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA

JUICIO GENERAL

EXPEDIENTE: TEEC/JG/5/2025.

PROMOVENTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: MAGISTRADO INSTRUCTOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: *ACUERDO DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN LOS EXPEDIENTES TEEC/JDC/19/2025 Y TEEC/JDC/20/2025 ACUMULADOS.*

MAGISTRADA INSTRUCTORA: MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC.

Con fecha seis de junio de dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos, David Antonio Hernández Flores, da cuenta a la magistrada instructora María Eugenia Villa Torres, con el estado que guardan los presentes. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

VISTA: La nota de cuenta, la magistrada instructora del expediente en que se actúa;

ACUERDA:

ÚNICO: Solicitud de fecha y hora de Sesión. A efecto de someter a consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución correspondiente, se solicita a la presidencia de este Tribunal, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la Sesión Pública de Pleno a que se refiere el artículo 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 15 fracción I, 16 y 18, fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado, 18, 20 y 32 fracción V del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Así mismo, se solicita se publique el presente asunto en la lista que para los mencionados efectos, se fije en los estrados electrónicos y físicos de este Tribunal, de conformidad con el numeral 682 de la Ley Electoral local.

Notifíquese al actor, a la autoridad responsable, y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y

Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y **Cúmplase.**

Así lo acordó y firma la magistrada María Eugenia Villa Torres, por ante el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, David Antonio Hernández Flores, quien certifica y da fe. **Conste.**

MARÍA EUGENCIA VILLA TORRES
MAGISTRADA INSTRUCTORA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (6 de junio de 2025) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. **Conste.**